

ESTE PERIÓDICO SE IMPRIME EN LA TIPOGRAFIA DE SU NOMBRE CALLE INDEPENDENCIA, N.º 209 APARECE TODOS LOS JUÉVES

EL PROGRESO

PERIÓDICO SEMANAL Político, Noticioso, Literario y Comercial

SUSCRICION

Por un mes, \$ 0.50 un semestre adelantado, \$ 2.50 un año id. id., \$ 5.00 Un número suelto, \$ 0.08 atrasado, \$ 0.10

SE RECIBEN AVISOS Y SOLICITADAS EN LA OFICINA; CALLE INDEPENDENCIA, 209

AVISO

Se dirigirá a nombre del Adu. Insulador la correspondencia que se refiera a la Empresa de este periódico. Se publicará GRATIS todo escrito que revista formas cultas y sea de interés público, aun cuando no se halle de acuerdo con las opiniones de este periódico. En ningún caso se devuelven originales.

ÓRGANO COLORADO

Y DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA

Este periódico se envía con perfecta regularidad a cualquier punto del Departamento, a toda persona que lo solicite, adelantando el valor de un semestre de suscripción en carta franqueada. Esta Administración admite sellos de Correo y giros postales expedidos a su nombre en pago, de las suscripciones.

HOJA DE AVISOS

Apretavis—Uno de nuestros reporteros callejeros que siempre las caza al vuelo, poscó a la pasada el siguiente diálogo que tenía lugar entre un crecido número de guardias nacionales colorados, una de estas últimas noches, y que nosotros damos sin ninguna clase de comentarios, a fin de no incurrir ni en pecado venial.

«Conforme se reciba nuestro Jefe (daban poco más o menos) de nuestro batallón, él irá ser aumentado lo menos en cien plazas, porque hay hecha una lista nominal, formada con todo lo que es apto para el servicio. En los primeros renglones de esa lista, figuran los escribanos públicos de la localidad, que por de contado, no están excluidos por la Ley, del servicio; muchos de los que pululan las calles al amparo de sus 50 años, de los que no se amparaban cuando concurrían a los Clubs de distinta filiación política a la nuestra; y figuran también con sus nombres y apellidos, muchos de aquellos patriotas que estarán hasta de a pares por debajo de las camas, y que en otros tiempos, asistían asiduamente a esos mismos Clubs político, y ostentaban orgullosas medallas alegóricas y conmemorativas, pero que hoy ó se fingen enfermos, ó exhiben una fô de bautismo, con que pretenden probar que AHORA, son extranjeros habiendo sido ANTES orientales a toda fuerza, para algunos actos políticos.»

En estos ó parecidos términos dicen que se expresaban los citados guardias nacionales, y que nosotros a fuer de cronistas maliciosos, repetimos, sin garantizar su veracidad. Si la version resulta justificada, apretavis.

AVISOS JUDICIALES

EDICTO

Por disposición del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se hace saber al público la apertura judicial de la testamentaría de don MODESTO VINOLES para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, se presenten ante este juzgado con los justificativos de los derechos que invoquen, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Florida, Marzo 9 de 1897.—Arturo H. Tebot, Escribano Público. N.º 49 v. A. 11.

AVISO

Alcaldía, calle Santa Lucía esquina Rincon. El que suscribe, hace saber: que desde el día veinte y cuatro de Febrero próximo pasado se encuentran a disposición de esta Alcaldía por denuncia de los señores Alejo Enciso y Quiteros Olariaga los siguientes animales: un macho de pelo blanco, una yegua rosilla y un caballo saino, cuyas marcas se encuentran de manifiesto en el aviso fijado en la puerta de la Alcaldía.—Los que se consideren con derecho a los referidos animales, deberán presentarse a esta Alcaldía con los justificativos del caso dentro del término de dos meses bajo apercibimiento de derecho.—Florida, Febrero 24 de 1897.—Inlto Felicitas, Teniente Alcalde. N.º 47 v. M. 9.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña IGNACIA NAVARRO, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de dicha señora ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de los derechos que invoquen, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Florida, Febrero 27 de 1897.—Arturo H. Tebot, Escribano Público. N.º 42 v. M. 28.

EDICTO

Por disposición del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se cita, llama y emplaza a los herederos don AMA-LIO PINTOS, doña FRANCISCA PINTOS DE CASTRO, doña CLAUDIA PINTOS DE MACA-

RI y doña CORINA PINTOS DE CASTRO, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan ante este Juzgado y dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio testamentario op sus abuelos don Joaquín Pintos y doña Juliana Latorre, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes de acuerdo con lo prescrito en el art. 1069 del Código de P. Civil.—Florida, Febrero 26 de 1897.—Arturo H. Tebot, Escribano Público. N.º 41 v. M. 28.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se cita, llama y emplaza a don RUFINO GONZALEZ ó sus herederos, a los herederos de don CECILIO NAVARRO, para que si ó por medio de apoderado, comparezcan ante este Juzgado y dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio testamentario de doña IGNACIA NAVARRO, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes de acuerdo con lo prescrito en el art. 1069 del Código de P. Civil.—Florida, Febrero 27 de 1897.—Arturo H. Tebot, Escribano Público. N.º 43 v. M. 28.

EDICTO

Por disposición del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña FELIPA COSTA DE OLIVA, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de los derechos que invoquen—dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de derecho.—Florida, Marzo 10 de 1897.—Arturo H. Tebot, Escribano Público N.º 50 v. A. 11.

EDICTO

Por disposición del señor juez letrado departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN RAMON UHOSTE y viup MAURICIA FEO, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de dichos señores ya sean como herederos ó acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de los derechos que invoquen dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Florida, Febrero 21 de 1897.—Arturo H. Tebot, Escribano Público. N.º 45 v. A. 4.

AVISOS GENERALES

CASA EN VENTA

La casa conocida por de don Juan Ray, situada en el paraje más céntrico de esta ciudad, se vende ya sea toda ó en fracciones. Para tratar, casa de don Manuel Tubino, calle Independencia número 74, Florida. N.º 52 v. A. 25.

BANCO DE LA REPUBLICA Sucursal de Florida

Se previene al público, que existen billetes falsificados de \$ 10, distinguiéndose principalmente de los verdaderos por la palabra Montevideo en la cual está mal limitada la letra V.—Florida, Marzo 6 de 1897.—Juan Furríol, Gerente. N.º 48 v. M. g.

SUCURSAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco expide desde esta fecha, letras y cartas de crédito sobre las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias.—Los giros son expedidos a cargo de los señores García, Calarmarte ó Hijo, de Madrid y de todos sus Corresponsales en la Península.

Este establecimiento, se halla habilitado para efectuar estas operaciones en las condiciones más ventajosas para el público.—Florida, Febrero 19 de 1897.—JUAN FURRIOL, Gerente. N.º 35 v. M. 21.

CAMPO EN VENTA

A pocas cuadras de la Estación Sarandí Grande, se vende una fracción de campo, compuesta de sesenta hectáreas más ó menos, inmejorable para labranza. Para tratar, verse con su dueña doña Manuela Céspedes de Cabrera, en la misma Estación Sarandí N.º 17 v. F. 21.

ZAPATERIA IBÉRICA

MANUEL VARELA Calle Independencia, donde estuvo establecida la tienda "La Minerva" al lado del almacén de don P. Vicente. FLORIDA

Participo a mis relaciones en particular y al público en general, que he mudado mi establecimiento de Zapatería a la casa arriba indicada, donde como siempre, trataré de empujar los mejores materiales, para toda clase de calzado de medida que se me encomiende, contando con un personal competente. Gran surtido permanente de algaratas y zuecos—todo a precios sumamente módicos. N.º 33 v. M. 18.

"LA NUEVA YORK"

COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA Aviso al público en general que el señor Honor. RO CONIX de Cuba, desde el 27 de Octubre del pasado, cesó de solicitar seguros de vida para esta Compañía quedando, por tanto, sin efecto esta sola autorización que tenía de solicitar seguros de vida para esta Agencia General. Enrique T. Marshall, Agente General.

BOLSA DE COMERCIO MONTEVIDEO

N.º 44 v. M. 23.

Edicto de Policía

Llegada la estación de los baños, esta Jefatura dispone lo siguiente: 1.º Se designan para baño de señoras los parajes conocidos por la Piedra Alta y el extremo de la Laguna del Bote, corriente abajo del Río Santa Lucía Chico. 2.º Para baño de hombres se designa desde la Piedra del Cementerio Viejo hasta la punta superior de la Laguna del Bote, y desde la barra del Pintado hasta el Puente del Ferrocarril. 3.º Nadie podrá bañarse de la Piedra Alta aguas arriba hasta el Paso de la Arena. 4.º Los menores solo podrán bañarse acompañados de personas mayores. 5.º Conjuntamente con las señoras solo podrán bañarse los niños menores de diez años. 6.º Cualquier contravención a estas disposiciones, será castigada con cuatro pesos de multa. Florida, Diciembre 1.º de 1896. Juan Pedro Diaz.

N.º 233 v. E. 31. URSINO BARREIRO ABOGADO INDEPENDENCIA 95 FLORIDA N.º 185 v. D. 8.

TIPOGRAFIA

EL PROGRESO

Calle Independencia N.º 209

En este acreditado establecimiento se hace toda clase de trabajo perteneciente al ramo, como ser Tarjetas de visita. Tarjetas fúnebres. Tarjetas participación de casamiento. Circulares y recibos. Programas de mano. Carteles de remate, etc., etc. Precios módicos.

BANCO DE LA REPUBLICA

SUCURSAL DE LA FLORIDA OPERACIONES

Cuentas Corrientes

Por saldos a favor del Banco se cobrará el 10 % anual. Por saldos a cargo se pagará el 2 % anual.

Cuentas Corrientes a Plata

Se abren cuentas corrientes a plata sin abonar interés alguno devolviendo los depósitos en la misma especie.

Descuentos e Intereses

Sobre vales a hacendados y agricultores con amortizaciones trimestrales, sobre vales a 6 meses de plazo y sobre conformos con dos firmas, el interés variará del 7 al 9 % anual.

Préstamos Hipotecarios

Estos préstamos se efectuarán solamente sobre tierras de labranza y campo de pastoreo hasta la suma de \$ 2000. Las amortizaciones no serán menores del 20 % al año y su interés del 9 % anual.

Giros

Esta Sucursal expide Giros a la vista, a plazo y por telegrafo, sobre Montevideo y demás departamentos de la República a un tipo sumamente módico. También expide letras sobre Europa y América.

Cauciones

Hasta 3 meses 6 % y por mayor tiempo 7 % anual.

Caja de Ahorros

Se abonará el 3 % anual por cantidades no mayores de \$ 500 y no menores de \$ 10.

Depósitos a Plazo Fijo

De 3 meses al 3 % anual. De 6 meses al 4 % anual. Por plazos mayores ó menores tipo convencional.

Depósitos a Premio

A 50 días ó más 3 % anual, con 10 días de aviso para retirar los fondos. Para más informes ocurrir a esta Sucursal, todos los días de 9 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m.

LOCAL—CALLE SOLIS NÚM. 61

Florida, 27 de Noviembre de 1896.

N.º 217 permanente.

JUAN FURRIOL, GERENTE.

ANIBAL TUBINO

ESCRIBANO PUBLICO

Se ocupa de lo concerniente a su profesion y de toda clase de asuntos judiciales.

FLORIDA

L. SERAPIO DE SIERRA

AGRIMENSOR PÚBLICO Y ARQUITECTO

Ofrece sus servicios profesionales.

Calle 12 de Octubre esquina Artes

FRANCISCO T. FERNANDEZ

FLORIDA

207 - Calle Independencia - 207

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales ante los tribunales de la República. Las personas del departamento de la Florida que quieran utilizar sus servicios y confiarle asuntos Recibe órdenes en los indicados domicilios.